

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2019.

Nº 1152 / VISTOS: en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por la Directora de Finanzas (s) en Comisión; el acta de la Comisión de hacienda N° 36 del 03 de octubre de 2019; El Acuerdo N° 2030-104-2019, del 17 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			C x P OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad TOTAL GASTOS	10.000.- 10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado Por Distribuir TOTAL GASTOS	10.000.- 10.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Archivo.
AOV/PIL/cco
ID DOC 1182992